*Revised 3/15/2010*

# Atencion Propietarios de Casas y Contratistas Sabias Que???

Contratistas requieren registrarse con la Ciudad de Fort Morgan cada ano para hacer cualquier trabajo dentro de los limites de esta ciudad y tendran que obtener permisos apropiados para cualquier proyecto.

Propietarios de casas o contratistas antes de construir cualquier estructura en los limites de esta ciudad deben de contactar con el departamento de edificacion de este ciudad para obtener el permiso requerido. Esta ciudad tiene una tarifa para cada projecto al igual que una multa para la persona que no acate estas regulaciones. La persona que viole estas leyes sera sancionado con **$100.00** de multa aparte del costo del permiso para cualquier trabajo.

**Un permiso debe obtenerse cuando hagas cualquiera de los siguientes trabajos:**

- Construir nueva casa o negocio
- Cuando habras un nuevo negocio
- Remodelar o hacer adiciones a una casa o negocio
- Reemplazar ventanas o puertas (de vidrio) a casas, o negocio
- Terminar un subterraneo
- Construir un porche, patio (abierto o cerrado)
- Construir un porche o cochera
- Construir cuarto de almacen mayor que 120 pies cuadra dos
- Instalar o remplazar una cerca o adherir a la existente cerca de casa o negocio
- Poner concreto para una banqueta publica o una entrada para autos
- Poner concreto para un patio
- Instalar fachada o estuco en casa o negocio (plastico, estuco, ladrillo, etc.)
- Techar una casa o negocio
- Instalar un anuncio para negocio
- Cualquier tipo de plomeria de casa o negocio
- Cualquier tipo de alambrado o realambrado para casa, garaje o negoicio
- Instalar o reemplazar aires acondicionados o sistemas de calefaccion
- Línea de gas instalación/reparaciones (calentadores de agua, hornos, chimeneas, estufas de madera)
- Tumbar o mover una casa o negocio (edificio)
- Instalar albercas pre-fabricadas para una familia o un condominio que sea de 24 pulgadas o mas de hondo (610mm) que contenga mas de 5,000 galones que sea instalado a nivel de la tierra o que sea instalado permanente

Tienes que llamar al **811** antes de escarbar estar seguro que no haya otras linias de servicio que puedas pegarles. Este es un servicio gratuito y que toma unicamente unos minutos para tu seguridad.

**Por favor comunicate al departament de edificacion de edificacion de Fort Morgan antes de empezar cualquier proyecto y preguntar si este requiere un permiso.**

**Inspector:** (970) 542-3908 • **Assistente:** (970) 542- 3907 • **Fax:** (970) 867-3039
710 E. Railroad Ave. • Fort Morgan, CO 80701 • 8:00 a.m. to 5:00 p.m. Lunes- Viernes

***www.cityoffortmorgan.com***